



CONCEDE BECA HIJO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (NUEVOS), POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 05 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 060/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 116 de fecha 17 de Febrero 2012, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 22-08-2013_11-19-21.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA HIJO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (NUEVOS), POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
18103446-7	BARRIGA ALEGRIA MALENNY	TRABAJO SOCIAL	\$ 500.000
18282566-2	GRUBSIC LAVIN JAVIERA	ING.EN PLAN COMUN	\$ 500.000
18643046-8	GUAQUIN FRANCO NICOLE SOLANGE	PSICOLOGIA	\$ 500.000
17552256-5	LOAYZA SEÑORET IVANNA VICTORIA	ARQUITECTURA	\$ 500.000
17588839-K	MANCILLA ALVARADO FABIOLA PAZ	AUDITORIA	\$ 500.000
19017510-3	NUÑEZ NOVOA JACQUELINE JUDITH	ENFERMERIA	\$ 500.000
17237693-2	VERA GOMEZ LAURA BELEN	PSICOLOGIA	\$ 500.000
TOTAL MONTO EN BECAS			<u>\$ 3.500.000</u>

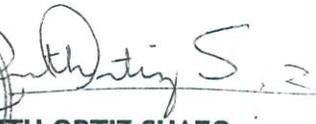


RESOLUCIÓN N° 060/2013/D.A.E, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



**RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Ingeniería, Humanidades-Cs Sociales y de la Salud, Cs. Económica y Jurídicas- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

